



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Integración Nacional y del Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 173 - 2012-MPH/A

Ayacucho, **02 ABR. 2012**

VISTO:

El Informe N° 079-2012-MPH-A/49.51 de fecha 29 de marzo del 2012 proveniente de la Sub Gerencia de Artesanía y Turismo de la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Huamanga sobre reconocimiento a los autores del Libro Apu Yaya Semana Santa en Ayacucho, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, con el documento del Visto, el Sub Gerente de Artesanía y Turismo de la Gerencia de Desarrollo Económico, hace de conocimiento al Despacho de Alcaldía de la presentación del Libro "Apu Yaya: Semana Santa en Ayacucho", precisamente con motivo de celebrarse las festividades de la Semana Santa en Ayacucho, oportunidad para que todos los ayacuchanos y peregrinos que acogerá ayacucho en esta semana Santa reflexionen y fijemos nuestra atención en Cristo;

Por lo que, estando a los fundamentos expuestos, y haciendo uso de las facultades conferidas en el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- FELICITAR Y RECONOCER a la Empresa PACIFICO, Representado por su Gerente General, por auspiciar la publicación del Libro: "Apu Yaya: Semana Santa en Ayacucho" aporte invaluable en esta Semana Santa de Ayacucho.

ARTICULO SEGUNDO.- ENTREGUESE la presente resolución en acto público.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo al Gerente General de la Empresa Pacifico, Gerente Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico, Sub Gerencia de Turismo y Artesanía y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUAMANGA

AMILCAR HUANCAHUARI TUEROS
ALCALDE